

LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N°
SECCION 2°.
LA CISTERNA,

00135

05 FEB. 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Decreto N° 250 de fecha 02 de abril de 1996, se regularizó ante Contraloría General de la República el nombramiento en calidad de titular de don Harry Antonio Jara Frías.
2. Que se estableció en el citado decreto erróneamente el segundo apellido del profesional, situación que es necesario modificar.

DECRETO:

1° MODIFICASE al decreto N° 250 de fecha 02 de abril de 1996, mediante el cual se regulariza el nombramiento en calidad de titular del profesional de la educación que a continuación se individualiza:

DICE:

- HARRY ANTONIO JARA FARIAS"

DEBE DECIR:

- HARRY ANTONIO JARA FRIAS, cédula de identidad N° 6.615.326-6

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) ANA MARIA VILLAGRA MASSERA, ALCALDESA (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

AMVM/POF/MTG/RFF/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL